



FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

LIC. LUIS ROMEO GURRÍA GURRÍA

SECRETARIO DE FINANZAS

RECIBIDO



09 ENE. 2024

2:38 PM

Villahermosa, Tabasco a 02 de Enero de 2024

OFICIO: SF/0054/2024

ASUNTO: Autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

LIC. JOSÉ DEL CARMEN CHABLE RUÍZ  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN  
ADICIONAL DE TELEVISIÓN DE TABASCO  
PRESENTE

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 40, Primer Párrafo, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; 32, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Decreto 182 que contiene el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento K, Época 7A, Edición 8482, número 10565 de Fecha 20 de Diciembre de 2023, aprobado por el H. Congreso del Estado a ese Órgano Desconcentrado con RFC Propio, por un importe de: \$71,080,541.00 (Setenta y Un Millones Ochenta Mil Quinientos Cuarenta y Un Pesos 00/100 M.N.); integrado de la siguiente manera:

Recursos Federales

Ramo 28. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios \$71,080,541.00

Total Autorizado Ejercicio 2024 \$71,080,541.00

Para la liberación de estos recursos, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio; reiterándole que en el ejercicio del Gasto Público, ese Órgano Desconcentrado con RFC Propio a su cargo, deberá cumplir lo dispuesto en los artículos 37, último párrafo, 82 y 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8, 10, 13, 14 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 16, 20, 21, 43, 53, 54, 56, 60, 62, 65, 77, 78, 80, 81, 82 y 84 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, sujetándose a lo manifestado en los artículos 1, 5, 7, 9, 18, 43, 44, 52, 55, 56, 58 y 69 del Decreto que contiene el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2024, así como las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales y Lineamientos aplicables en materia de Gasto Público.

Derivado de todo lo anterior, ese Órgano Desconcentrado con RFC Propio deberá cumplir sus objetivos, metas y estrategias con los recursos autorizados por el H. Congreso del Estado, atendiendo lo dispuesto en los artículos 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, primer párrafo, 41, 48 y 53 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; y 8, 18 y 56 del Decreto que contiene el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2024.

ATENTAMENTE



08 ENE. 2024

2:37 p.m.

- C.e.p. Carlos Manuel Merino Campos.- Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Para su conocimiento
- Jaime Humberto Lastra Bastar.- Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado. Para su conocimiento
- Jaime Antonio Farías Mora.- Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento
- Lili Georgina de la Cruz Arias.- Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Finanzas. Para su conocimiento
- Miguel Ángel Rivera Sánchez.- Director de Programación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas. Para su conocimiento
- Archivo/Minutario

Tel. (993) 3 10 40 00 Ext. 14185 Av. Paseo de la Sierra No. 43. Col. Reforma, C.P. 86080 - 10

Villahermosa, Tabasco



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Recibido original

RECIBIDO DIRECCIÓN GENERAL



Ente: 1136.- Comisión de Radio y Televisión de Tabasco

Fecha 02/01/2024

Fuente de Financiamiento	Ramo	Procedencia	Importe
Recursos Federales	Ramo 28. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	Participaciones	\$ 71,080,541.00
			\$ 71,080,541.00



1000 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

1136 COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE TABASCO

Cuenta	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Monto
42170	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	49,653,077.00
42171	TRANSFERENCIAS PARA MATERIALES Y SUMINISTROS	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	1,571,915.00
42172	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS GENERALES	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	12,161,092.00

Proyecto

Cuenta	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Monto
11360001	CUMPLIMIENTO DE CONTRIBUCIONES LOCALES Y SEGURIDAD SOCIAL				
42170	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	4,927,464.00
42172	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS GENERALES	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	1,566,993.00

Proyecto

Cuenta	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Monto
11360002	APORTACIÓN ESTATAL AL CAPITAL DE TELEVISIÓN TABASQUEÑA (TVT)				
42176	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	1,200,000.00

PARTICIPACIONES 71,080,541.00

SubTotal: 71,080,541.00

Total General: 71,080,541.00

